



**DIPUTACION DE VALENCIA**

<b>Grupo Vox</b>
<b>SALIDA</b>
<b>20/11/2023 13:20</b>
<b>S/23355/2023/000010</b>

SERGIO PASTOR MARTINEZ, Portavoz del Grupo VOX en la Diputación de Valencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Diputación, para su debate y votación, la siguiente;

**DECLARACION INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA AMNISTIA A LOS RESPONSABLES DEL GOLPE DE ESTADO SEPARATISTA DE 2017**

España está atravesando un momento de ataque extraordinariamente grave a la Unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de Derecho, en esta ocasión, perpetrado directamente desde La Moncloa. Pedro Sánchez, venía mostrando desde hace tiempo su disposición a amnistiar a los delincuentes responsables del golpe de Estado de Cataluña en 2017 como vía para continuar en la Moncloa y así ha ocurrido.

Tras años de cesiones constantes y concretas a los partidos separatistas, el ya nuevo Presidente ha perpetrado un acto de corrupción sin precedentes: que un político amnistie a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder, atacando así gravísimamente a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles y contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico.

En efecto, la aprobación de una ley de amnistía para beneficiar al expresidente fugado de la Generalitat, Carles Puigdemont, y al resto de encausados o condenados por el golpe de Estado ocurrido en octubre de 2017, constituye una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español que borraría no sólo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por delincuentes ya condenados.

No se puede permitir que la amnistía que ha llevado a Sánchez a la Presidencia se configure como contrapartida de una negociación política en un Estado democrático y de derecho como España. En este mismo sentido, ocho vocales del CGPJ han pedido un pleno urgente sobre la amnistía ya que “supone la abolición del Estado de Derecho en España”. Por su parte, la Asociación Profesional de la Magistratura, la mayoritaria entre los jueces, ha manifestado su “más firme rechazo” a una futura ley de amnistía al golpismo separatista que “tiene el claro

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	GEDE-170048281951041296658281160414	<b>Fecha y Hora</b>	20/11/2023 12:59:10	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
<b>Firmado por</b>	SERGIO PASTOR MARTINEZ			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-170048281951041296658281160414">https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-170048281951041296658281160414</a>	<b>Página</b>	1/3	

objetivo de anular al Poder Judicial” y que supone “el principio del fin” de la democracia española y “volar por los aires el Estado de Derecho”.

Las consecuencias de una Ley de Amnistía son de una gravedad sin precedentes y cada diputado que apoye tanto la ley como una investidura que incluya su aprobación será responsable de esta traición sin precedentes:

1.- Se humilla a la Nación, se legitima el golpismo y se desacredita el Estado de Derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, lo que sin duda supone dinamitar nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del 1-O.

2.- Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, ya que se está privando a los Tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado “procés”. Se trata de una nueva «bofetada» al Poder Judicial, y al Tribunal Supremo en particular, ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.

3.- La amnistía a la carta para los encausados del golpe de Estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una “ley de impunidad” para los golpistas catalanes exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez y del partido socialista.

4.- Se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de su apoyo para permanecer en el poder.

La amnistía no sólo resulta políticamente inadmisibles, sino que dinamita la legitimidad de nuestro ordenamiento jurídico. Así, las consecuencias penales para Pedro Sánchez al haber sido investido presidente deben ser, a nuestro juicio, de la mayor contundencia para asegurar que nuestro sistema persigue la corrupción, protege a la Nación y defiende los principios más elementales de justicia e igualdad.

Por todo ello, desde esta Diputación Provincial de Valencia:

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	GEDE-170048281951041296658281160414	<b>Fecha y Hora</b>	20/11/2023 12:59:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
<b>Firmado por</b>	SERGIO PASTOR MARTINEZ			
Url de verificación	<a href="https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-170048281951041296658281160414">https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-170048281951041296658281160414</a>	<b>Página</b>	2/3	

1. Declaramos nuestro rechazo firme y enérgico a la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno de España acordando una ley para amnistiar a los políticos golpistas catalanes.
2. Reconocemos y valoramos la responsabilidad y dignidad de cada uno de los Diputados que representan en el Congreso de los Diputados a la provincia de Valencia y que han votado en contra de este ataque a la unidad, igualdad y justicia en España.
3. Declaramos que aquellos diputados que se muestren a favor tanto de una Ley de amnistía a los golpistas catalanes como de la investidura que la ha contemplado como contrapartida serán responsables de esta traición sin precedentes.
4. Manifestamos la necesidad de que los órganos de gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia, la Constitución y el Estado de Derecho.
5. Dar traslado inmediato de este acuerdo a los órganos de presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado.

En Valencia, a 20 de Noviembre de 2023

**SERGIO|  
PASTOR|  
MARTINEZ**

Firmado digitalmente  
por SERGIO|PASTOR|  
MARTINEZ  
Fecha: 2023.11.20  
12:59:10 +01'00'

**Sergio Pastor Martínez**  
**Portavoz Grupo Político Vox**

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-170048281951041296658281160414	Fecha y Hora	20/11/2023 12:59:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por	SERGIO PASTOR MARTINEZ			
Url de verificación	<a href="https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-170048281951041296658281160414">https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&amp;CSV=GEDE-170048281951041296658281160414</a>	Página	3/3	